



Resolución de Consejo Directivo **488 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 32/2022 EXA-UNSa, EXP-EXA 8283/2010: Dr. Carlos Cadena solicita el beneficio del Año Sabático en función de la Res CS N° 472/89. A fs. 21 (EXP 32/2022 EXA-UNSa) eleva nota para la presentación del informe al 30/8/2024.
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
22/07/2024

VISTO la nota N° 1020/2024 a través de la cual el Dr. Carlos CADENA solicita la presentación del informe de año sabático hasta el 30/8/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R N° 495/2022 se otorgó el beneficio del Año Sabático al Dr. Carlos Alberto CADENA DNI N° 13712196, Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio de Componentes y mediciones- de la Carrera de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Planes 2005)- conforme a lo siguiente:

- 1° periodo: febrero –julio de 2023
- 2° periodo: febrero- julio de 2024.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 55/2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 11° Reunión Ordinaria del día 3 de julio de 2024)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Dr. Carlos Alberto CADENA a presentar ante el Consejo Directivo el informe de las actividades realizadas por el uso del Año Sabático hasta el 30/08/2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Dr. Carlos Alberto CADENA, Departamento de Física, Dirección de Personal, Decanato y Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM
lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa